

DERECHOS

JUNIO 1990

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 57



DEL PUEBLO

EDUCANDONOS EN LA PRACTICA

DERECHOS DEL PUEBLO

JUNIO 1990

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 57

EDITORIAL DEL DICHO AL HECHO

Hablar de Derechos Humanos es fácil; enseñar ciertos conceptos tampoco es difícil, pero la educación de valores como el respeto a la dignidad humana es sumamente compleja; involucra actitudes, conocimientos, y comportamientos. En la educación para Derechos Humanos primeramente hay que superar una concepción normativista de estos derechos como algo solamente relacionado con la Constitución Política o con la legislación. Más bien tiene que ver con la cotidianidad, la experiencia personal y colectiva como fundamentos de una conciencia de la dignidad humana,

La educación en general, incluyendo la de Derechos Humanos, pertenece a una totalidad que es la sociedad y está imbuida con el espíritu de esa sociedad. No es necesario repetir que esta sociedad se caracteriza por la actitud de "sálvese quién pueda", que al final de cuentas fomenta la explotación, el engaño, el aprovechamiento de debilidades, ignorancia, desgracias y de la pobreza. Como consecuencia de estas reglas del juego, son las grandes mayorías pobres las que no pueden ejercer sus derechos; por eso los Derechos Humanos implica opciones.

Es imperativo que la educación para Derechos Humanos se concentre donde más se violan estos derechos y priorice los derechos de los que no tienen derechos, en aras de que se inicie cambios en la actual estructura social que desvaloriza tanto la vida de las personas como de los pueblos.

Como ha dicho el padre Ignacio Ellacuría "las mayorías populares son injustamente oprimidas y en ellas negativa y positivamente esta la verdad de la realidad... Desde la perspectiva solidaria de estas mayorías, el problema de un nuevo proyecto histórico que se va perfilando desde la negación profética y desde la afirmación utópica

apunta hacia un proceso de cambio revolucionario, consistente en revertir el signo principal (el capital) que configura la civilización mundial..."

Se requiere la priorización de los derechos de los pobres tanto por parte del Estado, así como de organizaciones sociales y de la manera de ser de cada uno. Es necesario fomentar relaciones de solidaridad y de justicia, componentes esenciales de la educación para Derechos Humanos.

Dichas relaciones a su vez implican la necesidad de promover la organización popular y la formación política alternativa sin las cuales todo queda igual; no cambian las condiciones que impiden que todos los miembros de la sociedad gocen de una vida digna.

Los Derechos Humanos no se aprenden de memoria: si no se practican, se convierten en el "maquillaje de las sociedades que quieren ocultar la desnudez del despojado y el grito del pobre violado en su dignidad".

Uno de los mayores obstáculos para que el respeto a los Derechos Humanos se afirme entre las personas y los pueblos es el abismo entre el discurso y la actuación. La educación para Derechos Humanos se inspira en el respeto de las personas y sus derechos, promueve la responsabilidad la solidaridad y la justicia.

LIMITES Y POSIBILIDADES DE LA EDUCACIÓN EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Rosa María Torres
José Luís Coraggio

La reciente Campaña Nacional de Alfabetización trajo al centro del escenario nacional la temática de los Derechos Humanos, no sólo porque ella levantó y buscó dar respuesta a la problemática del analfabetismo sino porque adoptó expresamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos como contenido de la alfabetización y eje articulador de la campaña.

Nos proponemos aquí analizar brevemente algunos de los límites y posibilidades que plantea la articulación entre educación y derechos humanos, teniendo como referente concreto esta campaña pero ubicando el tema en una perspectiva más amplia.

Empezaremos por describir algunos de los elementos que configuraron a la campaña en relación a este tema y por presentar algunos datos

que arroja la evaluación final de la misma, para después hacer algunas reflexiones de carácter más general.

La cartilla de alfabetización utilizada en la campaña, el Cuaderno de Trabajo "Nuestros Derechos", estuvo compuesto por 12 Unidades (lecciones), cada una de ellas referida a un derecho humano específico:

Derechos a una nacionalidad, a la vida, a un nivel de vida adecuado, derechos del niño, derecho a la libre opinión y expresión, a la cultura y al desarrollo personal, a la educación, a la propiedad privada y colectiva, igualdad de derechos de hombres y mujeres, derecho al trabajo, a la libertad de culto, Igualdad ante la ley.

Dichos derechos fueron además analizados a través de los Documentos de Trabajo que, semanalmente y durante ocho meses, fueron elaborados por la Dirección Pedagógica de la campaña y utilizados en la formación a distancia de los alfabetizadores. La Serle Social estuvo destinada a ofrecer diagnósticos actualizados de la situación socioeconómica del país referidos a los derechos contemplados en la alfabetización, empezando con la publicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¿Qué impacto tuvo la campaña y en particular, la temática de los Derechos Humanos, entre alfabetizadores y alfabetizandos, y sobre la sociedad en su conjunto?

Evidentemente, la propia presencia del analfabetismo nos habla de una sociedad en la que no se respetan los derechos humanos, notoriamente el derecho a la educación. Los cerca de 300.000 inscritos en la Campaña pertenecen a los estratos más pobres y desprotegidos de nuestra sociedad.

Por lo demás, como revelan los datos de evaluación final de la Campaña, la oportunidad de acceder a la educación, aunque sea tardíamente, sólo soluciona parcialmente el problema.

Bastaría analizar las causas de deserción para darse cuenta que éstas están vinculadas sobre todo a sus condiciones de vida, antes que a factores educativos.

Según datos arrojados por la evaluación externa, en efecto, 83.7% de los alfabetizadores menciona causas extraeducativas como factores principales de deserción, siendo los tres primeros: trabajo (30.6%),

oposición del marido o familiares (12.0%) y enfermedades (11.8%). A su vez, los datos arrojados para la misma pregunta en la Encuesta de Evaluación Final aplicada a los alfabetizadores, consignan las enfermedades como la causa más importante de deserción (41.7%).

EL IMPACTO DE LA CAMPAÑA SOBRE LOS ALFABETIZADORES

La Encuesta Nacional de Evaluación de la Campaña (28.832 encuestas procesadas) nos dicen que:

* 85.1 % de los alfabetizadores afirma que, a través de esta experiencia, aprendió mucho sobre la realidad del país y sobre lo que es la educación.

* 76.4% dice que alfabetizaría nuevamente, 81.7% que está dispuesto a continuar enseñando y 95.1 % afirma que sería conveniente que otros Jóvenes tuvieran la oportunidad en el futuro de pasar por esta experiencia.

* del conjunto de 32 Documentos de Trabajo, el N° 5 ("Declaración Universal de los Derechos Humanos") ocupa el segundo lugar de preferencias. 48.2% de los alfabetizadores afirma que lo recibió, lo leyó, le gustó y le fue útil.

* 95.3% considera que fue correcta la decisión de adoptar los Derechos Humanos como contenido de la alfabetización. Por otra parte, 73.3% de la muestra de alfabetizadores de la evaluación externa afirma que aprendió mucho sobre los derechos humanos, 18.6% poco y 1.7% nada.

La campaña, en suma, fue un importante espacio de aprendizaje social de la juventud. También los Jóvenes alfabetizadores aprendieron sobre los Derechos Humanos, en el contacto estrecho con la realidad de los más pobres. Es así como la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) decidió otorgar el Premio Latinoamericano 1989 a los Derechos Humanos a los alfabetizadores de esta campaña.

EL IMPACTO DE LA CAMPAÑA SOBRE LOS ALFABETIZANDOS

Recogemos aquí algunos de los datos arrojados por la evaluación externa. En lo que hace al aprendizaje de la lectura y la escritura, el test aplicado a una muestra de 3.011 alfabetizandos revela que 70.2% alcanzó un nivel suficiente, 27.8% un nivel insuficiente y 2.0% un nivel nulo.

A su vez, el uso práctico que atribuyen al aprendizaje de la lectura incluye: atender más lo que pasa (26.2%), leer diarios (17.8%), leer

libros (16.7%), leer rótulos (15.3%), tomar buses (14.4%) y otros (9.6%). La escritura, por su parte, dicen les ha servido para: firmar documentos (46.7%), escribir cartas personales (32.0%) escribir solicitudes (7.6%) y otros (13.7).

El derecho que más impacto fue el derecho a la opinión y la libre expresión (42.8%), seguido del derecho a la vida (23.2%) y el derecho al trabajo (8.3%). El primero tuvo mayor impacto en las zonas rurales que en las urbanas, mientras los otros dos impactaron más en las zonas urbanas que en las rurales. Estos tres derechos tuvieron índices más altos entre las mujeres que entre los hombres.

De los 40 alfabetizados entrevistados, el 100% dice sentirse satisfecho de haber participado en la campaña, mencionando las siguientes razones: saber más sobre lo que ocurre en el país y en el mundo (40.0%), aprender a leer y escribir (35.0%), aprender mucho (12.5%), poder escribir el nombre (7.5%), crear lazos de amistad (5.0%). El 70% afirma que la campaña fue un elemento motivador para continuar estudiando.

Un 70% reconoce un Influjó positivo de la campaña sobre su familia, mejorando la comunicación familiar e incidiendo en el fortalecimiento de los lazos de cooperación al interior de la misma, 30% opina que no hubo ninguna influencia sobre su familia, 77.5% afirma que la campaña influyó positivamente en su comunidad o barrio, mientras 22.5% afirma que no influyó.

A su vez, de los 44 líderes comunitarios entrevistados, 85% opina que la campaña trajo cambios significativos de actitud en los alfabetizados frente a sí mismos, a la comunidad, así como frente a la vida y a su futuro personal.

LOS LIMITES DE LA EDUCACIÓN EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS

La reciente experiencia de la Campaña de Alfabetización "Monseñor Leónidas Proaño" es un desafío para quienes trabajan por el cumplimiento de los DDHH, acostumbrados -por la cruda realidad pero también por los énfasis dados a los movimientos de DDHH- a ver al Estado (y sus aparatos) como el interlocutor si es que no como el enemigo de los marginados de tales derechos.

La campaña es un desafío en primer lugar, porque se trató de una iniciativa estatal de un gobierno no revolucionario, por difundir la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En segundo lugar, porque se planteó un proceso educativo que incentivó el encuentro de jóvenes estudiantes con los sectores más desposeídos, en el ámbito cotidiano de estos últimos, propiciando así un proceso formativo e informativo de doble vía. Todos iban a aprender sobre el estado de

cumplimiento de los DDHH en el país y a hacer de esta una experiencia capaz de superar los límites del sistema educativo, en última instancia aparato ideológico del mismo Estado.

¿Cómo analizar el proceso de esta Campaña desde la doble perspectiva de la educación y de los DDHH?

Un esquema simplista diría que, siendo el Estado el centro de la dominación de las mayorías por las minorías, éste es el responsable de que las declaraciones de DDHH se cumplan parcialmente, jerarquizando el derecho a la propiedad privada y otros derechos que contribuyen a la reproducción del sistema social Injusto y autoritario que caracteriza a estos países. Se diría que toda iniciativa del Estado en este campo sólo puede ser vista como una manipulación demagógica, como discurso tranquilizante y falsamente esperanzador de los excluidos de los DDHH.

Otro esquema. Igualmente simplista, diría que no importa de dónde provenga ni cuál sea su contexto, toda difusión de la problemática de los DDHH y todo intento de educación en este campo es, en el peor de los casos, contradictorio para el sistema y, en el mejor de los casos, puede agudizar contradicciones al hacer conciencia y aumentar las reivindicaciones de los dominados.

No es necesario optar por una u otra simplicidad. Las cosas son más complejas. Lo real es que en una sociedad con una ideología estatista, compartida tanto por ricos como por pobres, las iniciativas que vienen desde la sociedad suelen ser esporádicas y carentes de un proyecto que les dé un sentido que vaya más allá de la reivindicación Inmediata.

Una iniciativa que viene del Estado, por manipuladoras que puedan ser sus intenciones, puede poner en movimiento energías sociales de carácter masivo y amplia repercusión, que difícilmente pueden lograr los organismos no gubernamentales aislados y aislables, con programas acotados a experiencias pequeñas, de "casos", aunque éstas puedan ser cualitativamente muy valiosas.

Pero esas energías movilizadas, capaces de resolver con gran autonomía los múltiples problemas que presenta un esfuerzo como el de la Campaña, difícilmente logran convertirse en fuerzas sociales activas y permanentes con un proyecto trascendente si no son encauzadas por organizaciones "políticas", no exclusiva ni principalmente en el sentido partidista, sino por organizaciones capaces de vislumbrar la naturaleza profunda de la lucha por los

derechos humanos. Si se considera que la lucha por los DDHH consiste en acercarse paulatinamente -en cualquier orden, o en el orden que permitan las circunstancias- la triste realidad de nuestros pueblos a la utopía subyacente en las listas universales de DDHH, y que se trata de ir ganando voluntades, de ir acumulando acciones positivas o de ir denunciando las negativas para evitar la impunidad, entonces lo "político" está bien lejos del movimiento. O en todo caso, será parcialmente político.

Por ejemplo, la mayoría de las discusiones suscitadas alrededor de los DDHH a partir de los materiales de la Campaña tendieron más a reconocer las carencias y a afirmar la justeza de eventuales reivindicaciones que a advertir el carácter político de la lucha.

Porque la falta de cumplimiento de los derechos de las mayorías tiene como contrapartida el cumplimiento hasta el hartazgo de los derechos de minorías que usan el poder estatal como su salvaguarda. Por ello luchar por los derechos humanos en general es luchar contra las estructuras de poder -en la sociedad y en el Estado- que reproducen con escasas variantes esa situación. A la vez, una auténtica conciencia de la problemática objetiva de los DDHH implicaría advertir que el subdesarrollo y la dependencia ponen un marco particularmente estrecho a la lucha política interna, y que sin fuerzas populares que luchan por hacer hegemónico un proyecto -necesariamente antiimperialista- de auténtico desarrollo y autodeterminación, la lucha interna por sí misma poco puede lograr.

JERARQUIZACION DE DERECHOS

Para superar ese estado de cosas (de ideas), es necesario comprender la contradicción objetiva de esas declaraciones. Más allá de deshonestidades y demagogias obvias, dichas declaraciones pueden ser compartidas idealmente por gobiernos, clases y sectores muy diversos: de ahí su carácter de "universales". Pero su implementación es naturalmente conflictiva, porque necesariamente deberán ser limitados unos derechos a costa del cumplimiento de otros. De ahí la necesidad de despejar el tono "humanista" que suele acompañar el discurso sobre los DDHH.

Como lo ha demostrado Franz Hinkelammert, toda política de derechos humanos requiere, en el mundo moderno, de un Estado que imponga una determinada jerarquización de esos derechos, estableciendo que en el conflicto entre DDHH, y puesto que no pueden ser cumplidos

cabalmente todos al mismo tiempo, ciertos derechos son intocables, y que los otros son cumplidos sólo en la medida que no afecten a los primeros.

Por lo tanto, la lucha por los DDHH es una lucha por ganar posiciones para ciertos derechos a costa del retroceso de otros, y no un mero avance de los derechos rezagados. Un avance claro en el derecho a la vida, por ejemplo, necesariamente golpeará los intereses inmediatos de los dueños del capital a acumularse, que se defenderán escudados en el derecho irrestricto a la propiedad privada.

Estos conflictos entre intereses implican conflictos entre grupos, sectores, organizaciones cooperativas, etnias, etc. por lo que la política entra inmediatamente en escena, pues es desde posiciones de poder que se consolidan unos u otros derechos. O bien, en una alternativa de concertación, estos conflictos requieren un tratamiento institucional de diálogo efectivo, de participación democrática auténtica de todos los sectores y no sólo de las miñonas en las decisiones públicas.

Si se trata entonces de una lucha política, donde las mayorías son las que sufren menoscabo en sus derechos y todo cambio relevante en esta situación suscita la oposición de las fuerzas que pugnan por mantener el sistema actual o directamente la represión desde el Estado, es evidente que la base social constitutiva de esas fuerzas políticas deben ser esas mismas mayorías, y su liderazgo deberá estar íntimamente ligado a ellas.

NECESIDAD DE CONJUGAR LO EDUCATIVO CON LO POLÍTICO Y ORGANIZATIVO

Mientras los "movimientos" por los DDHH sean oficinas de recepción y canalización de reclamos o a lo sumo incidan a través de campañas de "sensibilización", con todo lo valioso -y arriesgado- que es ese trabajo, la causa de los DDHH de las mayorías poco avanzará.

Pero, ¿será que los sectores más afectados no son conscientes de su situación?. ¿Será que la clave está en que sean educados en esta temática?.

¿Se trata acaso de pasar, por la vía de la educación, de la percepción cotidiana de la carencia, del sufrimiento y de la desigualdad, a la percepción más avanzada de que no sólo se trata de defender

intereses particulares sino de luchar por derechos cuyo incumplimiento hacen a toda la sociedad menos Justa, menos humana?.

Por un lado, es evidente que una educación limitada a una acción puntual y única, sin continuidad, sin un correlato organizativo, por masiva que sea, puede terminar siendo sólo un sedante de esperanzas y semilla de futuras frustraciones, más que el comienzo de una revolución cultural en el seno de las mayorías o de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, la idea de que los derechos humanos delimitan con claridad a las mayorías pobres y a las minorías acomodadas, cae por su propio peso cuando advertimos los conflictos que existen dentro del mismo campo popular, entre barrios, entre capas, entre etnias, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y adultos.

Por ello, en aras de la eficacia, no parece conveniente separar el momento educativo del momento político, el momento educativo del momento organizativo, el momento reivindicativo del momento de la acción constructiva de alternativas inéditas.

Es precisamente en este sentido que saltan a la vista las limitaciones de la experiencia de esta Campaña.

Ella fue fundamentalmente un proceso educativo con posibles -pero no necesarias- consecuencias políticas.

Y lo posible no se hace realidad, entre otras cosas, cuando ni las organizaciones sociales ni los movimientos (incluidos los de los DDHH) estuvieron a la altura de las circunstancias, entrampados en la oposición entre Estado y sociedad, entre espontaneismo basista y política.

PROCESO DE LA CONSTITUYENTE EN EL BRASIL

¿Hay alternativas posibles en estos contextos que complementen y enriquezcan un proceso educativo, que desarrollen la conciencia de las bases a la vez que sacudan el esquematismo de los dirigentes, que apelen a la sociedad en su conjunto a la vez que fortalezcan la organización de las mayorías? Un buen ejemplo (no necesariamente un modelo a replicar) fue el del proceso constituyente realizado el pasado año en Brasil. Allí, la elaboración de una nueva Constitución, en principio surgida por iniciativa estatal, por iniciativa del mundo de la política, fue tomada con fuerza por la sociedad y sus múltiples

organizaciones, que ocuparon por un período prolongado la escena social y pública con sus discusiones, creciendo y superando alguna de sus limitaciones en el proceso, avanzando no sólo en la conciencia sino en la organización, pero al mismo tiempo tomando una conciencia más política de la cuestión de los derechos humanos, el encuentro de los diversos intereses populares mostró de hecho que eran necesarias transacciones, que era imposible absolutizar tal o cual derecho genérico o tal o cual necesidad particular, pues el momento político requería otras formas de avanzar.

Ese proceso político-organizativo educativo fue, sin duda, el que abrió la posibilidad del casi triunfo del Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil a comienzos de este año, y el mismo que logró que 32 municipios, incluido el de San Pablo, la mayor ciudad de este continente, sean dirigidos teniendo en cuenta esa conjunción de fuerzas políticas y organizaciones de base popular, con un proyecto incipiente de otra sociedad que se cristalizó en el proceso constituyente.

Y lo que nos dice el proceso brasileño nos lo dijeron ya los mismos alfabetizandos del Ecuador, cuando dieron prioridad en su interés al derecho a la opinión por sobre derechos a satisfacer sus necesidades materiales. ¿Cómo interpretar esa sorprendente respuesta? No se trata de restar importancia a las Innumerables necesidades básicas insatisfechas de las mayorías, sino de advertir que el camino para su satisfacción no pasa tanto por la reivindicación particular e inmediatista al Estado -además a un Estado con una capacidad de respuesta cada vez menor, por la crisis y por las presiones de las fuerzas neoliberales-, sino por conquistar en primer lugar un derecho que crea las condiciones para avanzar con los otros: el derecho a la autodeterminación, que requiere como condición necesaria el ejercicio efectivo y tan directo como sea posible de la soberanía popular.

Así como el pueblo brasileño buscó y se dio formas de avanzar, dentro de un contexto democrático formal, en medio de la miseria de millones, en medio de conflictos entre regiones, entre clases, entre capas del mismo campo popular, en el centro de la contradicción de partir del reconocimiento de un Estado abocado a reproducir un sistema injusto para avanzar hacia una sociedad más Justa. Así también podrá el pueblo ecuatoriano buscar sus caminos propios en la lucha por un sistema superior de DDHH. En todo caso, esa lucha será fundamentalmente una lucha cultural y política por la construcción de una auténtica democracia.

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

MUERTE BAJO CUSTODIA PICHINCHA

El 31 de marzo Pedro Villacis fue capturado por miembros de la Policía Nacional por supuesta vinculación en el asalto a un banco. Según el testimonio de otra persona detenida, los dos fueron golpeados en la cabeza con cachas de revólver; sumergidos en las aguas del río hasta provocar asfixia y pateados; mientras eran obligados a permanecer en el suelo, boca abajo, saltaban en sus cuerpos.

A los dos les trasladaron a un Hospital, pero Pedro Villacis murió antes de llegar. (Denuncia a CEDHU).

TORTURA PICHINCHA

El conscripto Héctor Roberto Manotoa, que se encontraba en el Colegio Militar "Eloy Alfaro" fue sometido a crueles castigos el 18 de marzo, cuando era investigado sobre un supuesto robo.

Fue pateado; metido en un tanque de agua con corriente eléctrica; flagelado con una manguera. Como consecuencia de este trato cruel, el joven Manotoa estuvo siete días en el Hospital Militar. (Denuncia a CEDHU).

El 26 de febrero María Chala fue detenida y llevada a las dependencias del SIC en Santo Domingo de los Colorados donde permaneció durante 11 días. Ella manifiesta que fue golpeada y sumergida en agua para que se declare responsable de un robo que no cometió. El informe del SIC dice en parte "No se ha llegado a establecer ninguna responsabilidad en este caso..."

Sin embargo, María fue enviada a la Cárcel de Mujeres el 7 de marzo. (Denuncia a CEDHU).

El 28 de noviembre de 1989 un ciudadano francés fue detenido y llevado a las dependencias de INTERPOL donde permaneció durante 10 días. Según su testimonio fue torturado y obligado a firmar una declaración. El certificado médico señala que "al momento (es decir, 5 meses después) presenta múltiples heridas ya cicatrizadas en el tórax posterior... en las muñecas... heridas circulares ya cicatrizadas, y en el tobillo... heridas circulares ya cicatrizadas..." (Denuncia a CEDHU).

MALTRATO FÍSICO LOS RÍOS

Benito Vélez, Cabo de las Fuerzas Especiales die Ejército, el 7 de marzo, sufrió una agresión física realizada por veinte miembros de la Policía Nacional y de Migración de Quevedo. El ataque estuvo dirigido por el Teniente Víctor Hernández y por el policía Ángel Méndez. Debido a las lesiones fue hospitalizado en el Policlínico de las Fuerzas Especiales. Se determinó 32 días de incapacidad física. El examen médico da a conocer: escoriaciones, hematomas, heridas y traumatismo en diferentes partes del cuerpo; producidas por uñas y objeto duro.

PICHINCHA

El 31 de marzo miembros de la Policía Nacional detuvieron a Fernando Calderón, Elizabeth Jacho y Pedro Villacís, supuestos responsables del asalto a un banco. Según testimonio de Elizabeth Jacho ella fue golpeada en la cabeza con cachas de revólver. Al examen médico presentaba heridas en la cabeza y en el labio y escoriación en el tórax. (Denuncia a CEDHU).

Renato Rosales de 15 años y Wilson Arboleda de 16 años, el 20 de abril cuando se dirigían a sus planteles fueron embarcados en un Escuadrón Volante de la policía que controlaba manifestaciones. En el interior del vehículo policial les obligaron a ingerir pólvora y el gas de una bomba; luego les pasaron al patrullero 183 donde les aplicaron comente eléctrica mediante un aparato portátil que contenía electrodos; además les golpearon en el rostro y cuerpo. Como responsable de estos tratos crueles fue señalado el Subteniente Femando Vallejo. El médico legista de la Procuraduría constató: huellas cicatriciales de quemadura, redondeadas, de coloración negruzca, planas de quemadura de la epidermis de dos y tres milímetros de diámetro localizadas en región lateral del cuello, panel posterior del tórax, región lumbar, muslo derecho, lesiones provenientes de quemaduras ocasionadas por la aplicación repetida de un conductor eléctrico.

DESALOJOS A INDÍGENAS IMBABURA

El 19de abril, alas5.a.m., un piquete de 40 policías despertaron a los pobladores de la parroquia Ambuquí mediante disparos, ráfagas y bombas lacrimógenas. Luego se dirigieron hasta la hacienda Irumina, a 100 metros del pueblo y desalojaron a las familias indígenas que,

desde el 11 de abril, estaban en posesión de las tierras de la hacienda. La policía lanzó gran cantidad de gases, afectando principalmente a los niños y ancianos que se encontraban descansando; varios hombres y mujeres recibieron culatazos; otros, empujones, insultos y amenazas. Hace 8 años los comuneros sin tierras, ex-trabajadores de la hacienda, agrupados en la Asociación "Eloy Alfaro" iniciaron un trámite de afectación de la hacienda Irumina, por existir elevada presión demográfica. Las demandas de los comuneros no son atendidas y los trámites se encuentran paralizados; ante esta situación los indígenas se tomaron las tierras. (Denuncia a CEDHU).

PICHINCHA

A pesar de que los miembros de la Comuna San Francisco de Cajas sin tierras o con apenas media hectárea han tratado de comprar la hacienda "Cajas", para su propia sobrevivencia; en enero de este año, el IERAC declaró inafectable el predio. Ante esta situación los indígenas

en forma pacífica se tomaron las tierras. El 19 de abril, después de que la Cámara de Agricultura de la Primera Zona insta a que los desalojos sean inmediatos, alrededor de 70 policías de Cayambe desalojan a 30 comuneros que se encontraban en el predio. Los miembros de la Fuerza Pública golpearon a los comuneros, echaron una gran cantidad de bombas lacrimógenas y quemaron varias chozas. Las familias indígenas se encuentran en carpas junto a la carretera. (Denuncia a CEDHU).

DESALOJO A POBLADORES QUITO

Doscientas familias, miembros de la Precooperativa "María Augusta de Escudero", el 12 de abril, se posesionaron de terrenos de propiedad del Banco Ecuatoriano de Vivienda al sur de Quito. El mismo día, una dotación policial, con un carro antimotines, una pala mecánica, empezó a hostigar a los cooperados destruyendo sus viviendas y lanzando los materiales a una quebrada.

El 17 de abril doscientos policías desalojaron a los miembros de la precooperativa. Los miembros de la fuerza pública no presentaron ninguna orden, tampoco escucharon el pedido de los pobladores de una hora de plazo para salir con sus familiares. En forma violenta tumbaron unas 80 viviendas, sin considerar la presencia de menores en su interior, quienes además sufrieron las consecuencias de los gases lacrimógenos. Manuel Solano, Tesorero de la precooperativa

sufrió dos fracturas en la mandíbula, una rotura en la cabeza y otras heridas en la cara, permaneciendo quince días hospitalizado.

Cuando se encontraba gravemente herido, miembros de la fuerza pública le despojaron de una suma de dinero perteneciente a la organización.

LEVANTAMIENTO INDÍGENA EN DEFENSA DE LA VIDA

Desde el 28 de mayo alrededor de 150 indígenas ocuparon pacíficamente la Iglesia de Santo Domingo en la ciudad de Quito en demanda de su derecho a la tierra, del respeto a su cultura, a su manera de ser. La sociedad en que vivimos reconoce principalmente los valores de la cultura dominante, pero no de las nacionalidades indígenas, que consecuentemente viven explotados, dominados y discriminados.

Por estos motivos la V Asamblea Nacional de la CONAIE, realizada en abril de este año elaboró el Mandato por la Defensa de la Vida y los Derechos de las Nacionalidades indígenas y decidió llevar a cabo el Levantamiento Indígena la primera semana de junio. Los indígenas demandan respeto para sus territorios, la solución de los múltiples conflictos de tierra, la ejecución de obras de infraestructura y un trato digno e igual.

EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Tomado de una entrevista con el Padre Jesús Arroyo, Comité de Derechos Humanos de Nororiente, Sucumbías Lo novedoso de nuestra experiencia de educación para Derechos Humanos está en que pasa por la comunidad y la organización popular. El pueblo camina con dos pies: la comunidad de base y la organización son los dos fundamentos desde donde el pueblo, con sus criterios, exige sus derechos.

Vemos los Derechos Humanos como un Ministerio que debe ser asumido por la comunidad. Hay comunidades que así lo entienden, y asumen la labor del promotor como algo de la comunidad, pero todavía hay debilidades. Es un camino que hemos empezado hace como dos años y lo que se pretende es que la comunidad lo asuma.

LABOR INTEGRAL

En las comunidades y organizaciones hay promotores de tierras, animadores de la Palabra, promotores de salud, de mujeres, de Derechos Humanos. Es una labor integral de la comunidad, cada uno

desde su ángulo. Unos temas cuajan con más facilidad, por ejemplo, el tema de la salud. En estos momentos hay alrededor de 40 a 50 promotores; han hecho unos 20 botiquines administrados por ellos mismos. Los promotores de salud tienen una historia larga y un buen trabajo de formación.

En el caso de la catequesis, antes se daba catequesis solo en la parroquia central. En un proceso de 3 años la sacamos a las comunidades y se ha potenciado tremendamente. La comunidad de base ya tiene asumida la catequesis; si se va un catequista, nadie se preocupa porque la comunidad saca de bajo las piedras otro catequista.

Tenemos un caso muy particular en que las comunidades de base buscan a una señora evangélica que ayuda a los pobres enfermos que nadie los atiende; ella es parte del Ministerio de Misericordia. Así se va haciendo la práctica del ecumenismo. Es porque la comunidad la que lleva el proyecto. Eso es lo importante, porque entonces se mantienen criterios populares.

Los Derechos Humanos no es un tema que haya sido trabajado muchos años, como la salud. Pero conforme las comunidades y las organizaciones van asumiendo la problemática de los derechos humanos esta deja de ser ajena a ellos.

Al momento se cuenta con unos 30 promotores en el área rural. En Lago Agrio seis de las 22 comunidades de base han asumido el Ministerio de Derechos Humanos. No me preocupa que este proceso sea lento porque somos parte de todo un camino y en eso consiste nuestra fortaleza.

FORMACIÓN DE PROMOTORES

El promotor es una persona que entiende que está prestando un servicio a la comunidad o a la organización; por lo general, es parte de la organización. La comunidad lo busca para que la asesore en su problema. Los promotores deben tener criterios claros. Al compartir con las comunidades van aprendiendo; juntos se van sensibilizando frente a los problemas.

En la formación de promotores les damos elementos cristianos de servicio y de disponibilidad. Para los promotores de salud, hay una inmensa tentación de empezar a cobrar; pero ellos saben que esto

significaría la descalificación del promotor. Los primeros empezaron hace seis años y tienen la mística de no cobrar.

Ellos se auto vigilan, pero también existe de nuestra parte un acompañamiento constante.

En cuanto a los promotores de Derechos Humanos van adquiriendo criterios de paz y justicia. Por ejemplo, cuando hay un pleito de las comunidades, el promotor no tiene que ser el que va corriendo a buscar al señor abogado, sino que él intenta solucionarlo primero. Queremos, de esta manera, ir quitando esa mentalidad que hay, tan leguleya. Se necesita mucha valentía porque se enfrenta con problemas muy agudos. En los sectores populares donde se dan tantas injusticias, el trabajo de Derechos Humanos ayuda a concientizar y a organizar frente a estos atropellos.

PROCESO EDUCATIVO

La educación parte de los propios centros de interés de las comunidades y de las organizaciones. Los promotores participan cada dos meses en talleres de formación acerca de estos intereses. Se ha tenido que adecuar los temas para los promotores del campo y de la ciudad.

Por ejemplo, los campesinos se interesan mucho por el problema de la tierra, conocer las leyes del IERAC, cuánto tienen que pagar por sus tierras.

En la ciudad preocupa mucho la situación de las mujeres abandonadas. Tenemos el caso de una jovencita, cuyo marido la dejó con 4 hijos, el último en proceso de desnutrición. En estos casos los promotores de Derechos Humanos estudian como hacer un juicio de alimentos para poder ayudar. Por eso vemos los Derechos Humanos como un Ministerio de Servicio.

Otro gran interés en Lago Agrio son los apresamientos ilegales. Se mandan boletas a cada rato; creo que es un vicio nacional. Por eso, los promotores profundizan en el tema de la libertad. ¿Cómo debe ser una detención? ¿Qué se puede hacer para defenderse?

Lago Agrio es un pueblo hecho a base de luchas porque allí al gobierno solo le ha interesado el petróleo. Desde un comienzo los moradores protagonizaron una gran lucha para no ser trasladados al otro lado del

río como pretendían intereses muy poderosos. Otros logros fueron conseguir el Hospital y la creación de la provincia de Sucumbios.

Otra característica muy bonita de Lago Agrio es la multiplicidad de organizaciones que cuentan con una Coordinadora Popular. Los carpinteros, los albañiles, los mecánicos, los tricicleros, los que venden frescos tienen su asociación, todo el mundo está asociado. No se puede tener título de tierra si no se asocia, es decir, que no se le da título de su lote si no está firmado por el presidente de Comité Barrial.

Los fresqueros se juntan para saber a cómo tienen que cobrar el fresco. Si no se juntan, no pueden vender; los demás lo denuncian al Municipio. En algunos casos el nivel de organización es muy leve; hace falta reflexión y concientización. Pero yo diría que lo primero que les mueve a unirse es la defensa de su derecho a vivir. El problema de la luz en Lago Agrio es un desastre; fallaba a cada rato y la gente se alarmó al ver como se disparaban las planillas. Las organizaciones de mujeres han liderado la lucha por mejorar este servicio. Lograron la colaboración de la Junta Cívica, compuesta por personalidades, pero fueron las mujeres quienes popularizaron la lucha. Por último, las mujeres entraron a la Empresa Eléctrica, encontraron al gerente escondido; lo sacaron al público y le hicieron firmar la renuncia. Ahora tenemos luz 20 de 30 días al mes y cuando van a cortar la luz, avisan por radio el sector donde va a estar cortada. Prometen que dentro de tres meses habrá luz las 24 horas.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

Desde hace algún tiempo la Iglesia de Sucumbíos ha promovido la creación de un grupo de Derechos Humanos. En el Foro Provincial de 1989 se consolidó el Comité de Derechos Humanos. Los promotores de cada sector rural, así como de Lago Agrio, eligen a su representante ante el Comité. Somos 16 representantes de organizaciones de la zona, comunidades de base y de la Iglesia. Somos una unidad de organizaciones, no de individuos. En el próximo Foro cambiarán los representantes de las organizaciones del Comité

Frente al problema del transporte, el Comité ha jugado un papel decisivo. La Empresa Putumayo prestaba un servicio deficiente y cada uno cobraba lo que quería. Un tanque de gas costaba \$500 sucres para llevarlo 40 kms. La lucha se recrudeció al constatar que en dos meses la Cooperativa tuvo cuatro accidentes en la misma zona de Pacayacu por irresponsabilidad de ellos y porque las rancheras van sobrecargadas. El Comité recogió las denuncias de los accidentes y las

enviaron al Consejo Nacional de Tránsito, que por supuesto las dejó a un lado. También denunciarnos al Gobernador quien ofreció promover una reunión con la Cooperativa para dialogar. Nos avisaron una hora antes y no pudimos convocar a los compañeros afectados. El Comité luego resolvió difundir las denuncias a través de la radio, dando a conocer los pasos que se habían dado.

Finalmente, se reunieron 50 campesinos de la zona afectada y fuimos a hablar tanto con el gerente de la Empresa como con el Gobernador. Daba gusto ver como los campesinos, sin ningún temor, planteaban su problema. Ellos exigen que se cambie las unidades porque son pésimas; igualmente que se publique las tarifas en los puntos de partida, no en los carros porque las arrancan al día siguiente. Si en un mes no se acogen estos planteamientos, los campesinos han decidido tomar acciones de hecho.

Otra problemática alarmante es la contaminación. El Comité ha promovido una encuesta acerca de los daños causados por la explotación petrolera. Se ha propuesto que las organizaciones escriban cartas en este sentido al gerente de PETROECUADOR. El Comité las recibe y las canaliza. En todo esto no es el Comité el que resuelve los problemas, sino que motiva a las organizaciones para que lo haga. Me parece importante como se pone en práctica la solidaridad porque unos son los actores principales, pero todos apoyan.

Vemos que el trabajo de Derechos Humanos no es solamente una cuestión de denuncia, sino de defensa de una vida digna. Cuando te garrotean o cuando no te dan alcantarillado te están negando tus derechos fundamentales. El respeto a los Derechos Humanos es toda una manera de ser, una manera de vivir.

DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA

CONTINUA EL TERROR

Guatemala

Según la agencia informativa CERIGUA, durante el gobierno del Presidente Vinicio Cerezo hasta 1989 se han registrado 4.250 violaciones a los Derechos Humanos: 2.638 asesinatos; 857 desaparecidos; 655 heridos en atentados. Entre enero y febrero del presente año se denuncian 143 ejecuciones extrajudiciales, 20 desapariciones y 48 heridos.

Del 27 al 29 de marzo del presente año en Oslo, Noruega se llevó a cabo la primera reunión entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) con la finalidad de buscar condiciones para un proceso de negociación política que ponga término a la larga y sangrienta etapa política de tres décadas. Es la primera vez que el gobierno retiró la condición de que la guerrilla deponga las armas para poder hablar. Ahora la decisión está en manos del Ejército. De hecho, un proceso de pacificación para ser tal, necesariamente deberá pasar por una depuración de las filas castrenses y el desmantelamiento de los escuadrones de la muerte que existen bajo (su conducción y protección. (ALAI, V/90).

ENCUBRIMIENTO DE REALES ASESINOS

El Salvador

El 16 de enero comparecieron ante tribunal civil ocho militares implicados en el asesinato de seis jesuitas y dos mujeres el 16 de noviembre de 1989. Con la el señalamiento de 8 militares, el Presidente Cristian! Busca enmascarar una investigación a fondo, dijo un vocero del FMLN. En el asesinato participaron por lo menos 40 personas, incluido el más alto mando militar. "Falta todavía llegar hasta los autores intelectuales ya que allí está escondida la justicia", advirtió Francisco Estrada, nuevo rector de la Universidad Centroamericana (Iglesias, México 111/90).

CERCAN A LA POBLACIÓN CON ALAMBRADAS, TANQUES

Panamá

Según Mariela Arce, miembro del Centro de Estudios y Acción Social Panameña, CEASPA, se violan domicilios con el argumento de que están buscando armas y drogas. Cercan barrios enteros sin previo aviso con alambradas y tanques; luego militares panameños y norteamericanos hacen detenciones masivas. Después de haber estado presos varias horas, los que tienen suerte salen (ALAI, V/ 90).

PINOCHET NO PODRA SER JUZGADO POR CRÍMENES

Chile

Con la aprobación unánime de los votos del Tribunal Constitucional del proyecto de Ley Orgánica del Congreso Nacional el 18 de enero de 1990, se consolidó la posición del régimen pasado del General Pinochet

en torno a que el futuro parlamento no podrá juzgar a los actos del gobierno militar durante los 16 años de su administración (Comisión Chilena de DDHH, Santiago III/90).

RECHAZO A TRANSMISIONES DE TV MARTÍ

Cuba

Argentina, Brasil, México, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela (Grupo del Río) rechazaron a las acciones unilaterales de Estados Unidos contra Cuba a través de las transmisiones TV Martí, sin que haya mediado voluntad de las partes.

Igualmente criticó el abordaje a naves latinoamericanas por parte de los Estados Unidos en aguas internacionales (Steinslegger, ALAI, V/90).

POLÍTICA DE IMPUNIDAD COBRA MAS VICTIMAS

Colombia

Carlos Pizarro, dirigente del Movimiento 19 de abril por más de 20 años, depuso las armas para comprometerse con el proceso de paz; fue asesinado el 26 de abril por un sicario que le disparó a la cabeza. El asesinato de Pizarro, como los miles de otros crímenes se dan por lo general bajo el signo de la impunidad.

El 17 de abril el sacerdote Tiberio Fernández, cura párroco del municipio de Trujillo en el Departamento del Valle del Cauca, fue torturado y asesinado. Según los testimonios de varios familiares, se trata de una retaliación del Ejército contra la población civil de la región.

Se pide que se escriba cartas al Presidente Virgilio Barco, Bogotá, Colombia exigiendo la destitución y condena de militares implicados en la formación y adiestramiento de los grupos paramilitares y en las prácticas de la guerra sucia. (Grupo de trabajo Internacional sobre Derechos Humanos de Colombia).

SU TESTIMONIO ALUMBRA NUESTRO CAMINAR

Washington Padilla, miembro fundador de la CEDHU.

Con el fallecimiento el 13 de abril de 1990 de Washington Padilla, miembro fundador de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, la Comisión ha perdido a su Vicepresidente, un amigo, un hombre justo y una persona que vivió el amor solidario hacia los demás.

Washington fue un pastor dedicado a la educación, ya sea a través de la enseñanza, de charlas, de sus escritos; enfatizó la necesidad

imperativa de la educación para el pueblo. Su trabajo en la Sociedad Bíblica tenía por objeto precisamente llegar al pueblo en la esfera religiosa con la palabra de Dios. En su historia sobre la Sociedad Bíblica en el Ecuador durante el siglo 19 criticó que la distribución de la Biblia se limitó por varios motivos a las clases "ilustres" y clérigos y poco tocó al pueblo común.

Para Washington la Biblia, tanto las liturgias como las clases de Teología deben estar en manos del pueblo. La democratización del conocimiento en todos los ámbitos es indispensable para la construcción de una sociedad alternativa. El monopolio del conocimiento solo conduce a la concentración del poder y se presta a la subordinación de los que "no saben". Washington consideró que la exclusión del pueblo del derecho a conocer la Biblia era contrario al plan de Dios, cuyo Hijo se dirigía a las multitudes.

El último libro que escribió Washington fue un comentario sobre el profeta Amos, lo escogió precisamente por ser el profeta de la justicia social. Amos condena en nombre de Dios la vida corrompida de las ciudades, las injusticias sociales, la falsa seguridad. La Sociedad Bíblica tenía por objeto precisamente llegar al pueblo en la esfera religiosa con la palabra de Dios. En su historia sobre la Sociedad Bíblica en el Ecuador durante el siglo 19 criticó que la distribución de la Biblia se limitó por varios motivos a las clases "ilustres" y clérigos y poco tocó al pueblo común.

Para Washington la Biblia, tanto las liturgias como las clases de Teología deben estar en manos del pueblo. La democratización del conocimiento en todos los ámbitos es indispensable para la construcción de una sociedad alternativa. El monopolio del conocimiento solo conduce a la concentración del poder y se presta a la subordinación de los que "no saben". Washington consideró que la exclusión del pueblo del derecho a conocer la Biblia era contrario al plan de Dios, cuyo Hijo se dirigía a las multitudes.

El último libro que escribió Washington fue un comentario sobre el profeta Amos, lo escogió precisamente por ser el profeta de la justicia social. Amos condena en nombre de Dios la vida corrompida de las ciudades, las injusticias sociales, la falsa seguridad que se pone en ritos donde la persona no se compromete. En esta obra tenemos no solamente el mensaje moderno de AMOS, sino el testimonio de Washington de que sin la solidaridad, sin la responsabilidad frente a los demás, sin la integridad moral, no se puede esperar construir una sociedad diferente.

Su ejemplo, acompañamiento y búsqueda en común de la verdad, constituyen para la CEDHU una educación en el camino de la defensa de los Derechos Humanos.